



Cuba

ASOCIACIÓN PARROQUIAL RURAL
SANTA MARTHA DE CUBA

●

INFORME

PRELIMINAR

DE RENDICIÓN

DE CUENTAS

●

2025



Partido, Santa Martha de Cuba

Dir. Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada concepcion
tel: 062 967 112 Cel. 0986855786 / 0985314337
ipsmc01@hotmail.com / nelsonvizzaino001@gmail.com
www.aadsantamarthade.cuba.aobuec



1.- PRESENTACION

El Gobierno Parroquial de Santa Martha de Cuba es una institución pública de Gobierno con autonomía para la toma de decisiones en beneficio de sus habitantes, con competencias exclusivas que permiten la ejecución de actividades que impulsen el desarrollo de su territorio.

El Gobierno Parroquial por ser parte del régimen dependiente le debe sus recursos al Estado y así mismo está sujeto a todos los sistemas de control que establecen las instituciones de la función de Transparencia y Control Social.

A fin de garantizar el buen manejo de los recursos asignados, fortalecer la credibilidad que tienen los ciudadanos hacia sus mandatarios locales, el GAD Parroquial; acata las disposiciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social al iniciar el Proceso de Rendición de Cuentas del periodo fenecido 2025.

Las Garantías Constituciones del Ecuador ponen a disposición de los ciudadanos instrumentos para sostener y defender los derechos que la misma ley le otorga, uno de esto es la toma de decisiones para el desarrollo local. La socialización con la comunidad, la consulta ciudadana sobre sus necesidades y posterior a ello un análisis de cumplimiento a esas peticiones es lo que llamamos Rendición de Cuentas.

La Rendición de cuentas en el sector público, ha pasado de ser un monólogo de la autoridad a su pueblo a un proceso participativo, mediante la procedencia de 4 fases donde la ciudadanía de forma individual o colectiva a través de sus representantes locales requiere que las autoridades les rindan cuenta.

2.- OBJETIVO DEL INFORME

Informar a la ciudadanía los resultados de la acción realizada por el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARTHA DE CUBA durante el periodo fiscal 2025 de acuerdo con la planificación estratégica y la priorización de presupuesto

Por ti, Santa Martha de Cuba

Dir. Av. 21 de Marzo s/n entre Ruben Fuertes e Inmaculada concepcion
telf: 062 967 112 Cel. 0986855786 / 0985314337
jpsmc01@hotmail.com / nelsonvazquez001@gmail.com
www.gadsantamarthadeacuba.aob.ec



Cuba

participativo, cumpliendo con los principios de equidad, interculturalidad, participación y transparencia. Este informe brinda un espacio a los ciudadanos para expresar sus opiniones, realizar aportes y ejercer influencia para gestionar adecuadamente los recursos públicos.

Además, permite mejorar la interacción con la comunidad al involucrarse en la evaluación de los proyectos de inversión emprendidos y retroalimentar el compromiso del GAD Parroquial con la población.

3.- BASE LEGAL

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, es un deber ineludible que todos los niveles de gobierno, las autoridades elegidas por voto popular, y los líderes de las organizaciones sociales, rindan cuentas a la ciudadanía. Este compromiso no solo fortalece los cimientos de la democracia, sino que también garantiza la transparencia y desempeña un papel crucial en la lucha contra la corrupción.

A continuación, se cita la normativa vigente, sobre la cual se rige el presente informe de Rendición de Cuentas 2025:

La Constitución de la República del Ecuador señala en sus distintos artículos, lo siguiente:

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: Literal 2. Participar en los asuntos de interés público. Literal 5. Fiscalizar los actos del poder público”.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. (...).



Partido Santa Martha de Cuba

Dir. Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada concepción
telf: 062-967 112 Cel. 0986855786 / 0985314337
jpsmc01@hotmail.com / nelsonviaccino001@gmail.com
www.aadisantamarthadeucuba.gob.ec



Cuba

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: Literal 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. (...). Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. (...)

Art. 207.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones. (...)

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: literal 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. (...).



Perla Santa Martha de Cuba

Dir. Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada concepción
tel: 062 967 112 Cel. 0986855786 / 0985314337
jpamc01@hotmail.com / nelsonvazcaino001@gmail.com
www.aodasantamarthadecuba.aob.ec



Cuba

De manera complementaria, el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)** establece:

Art. 3.- Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: literal g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: literal

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:

Art. 65.- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SANTA MARTHA DE CUBA:

Según el artículo 65 del COOTAD determina las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquial Rural son las siguientes:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;



Partido Santa Martha de Cuba

Dir. Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada concepción
tel: 062 962 112 Cel. 0986855756 / 0985314337
jpsmc01@hotmail.com / nelsonvilacaino001@gmail.com
www.aadsantamarthadeucuba.aob.ec



Cuba

- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural,
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art.- 302.- Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (...). Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de



Per. Santa Martha de Cuba

Dirección: Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada concepción
tel: 062 967 112 Cel. 0986855786 / 0985314337
jpmc01@hotmail.com / nelsonvicalino001@gmail.com
www.aadsantamarthadecuba.gob.ec



Cuba

participación ciudadana se constituye para: Literal a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas; Literal f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

Art. 305.- Garantía de participación y democratización. - Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.

La **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, en su cuerpo normativo, respecto a la rendición de cuentas, a su vez señala:

Art.- 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblo y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento de la Constitución y las leyes.

Art.- 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.



Part. Santa Martha de Cuba

Dir. Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada concepción
telf: 062 967 112 Cel. 0986855786 / 0985314337
jpsma01@hotmail.com / nelsonvazcano001@gmail.com
www.aadsantamarthadecuba.aob.ec



Cuba

Art.- 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art.- 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; literal 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art.- 92.- Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; y 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 93.- Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad.



Porte, Santa Martha de Cuba

Dir. Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada concepción
telf: 062 967 112 Cel. 0906855786 / 0985314337
jpsmc01@hotmail.com / nelsonvicaína001@gmail.com
www.aadsantamarthadecuba.aob.ec



Cuba

Art. 94.- Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art.- 96.- Libre acceso a la información pública. - El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social por su lado, indica:

Art. 5.- Atribuciones generales. - 1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción. 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. (...).

Art. 9.- Rendición de Cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se



Porto, Santa Martha de Cuba

Dir. Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuentes e Inmaculada concepcion
telf: 062 967 112 Cel. 0986855786 / 0985314337
jpsmc01@hotmail.com / nelsonvizzaino001@gmail.com
www.aadsantamarthadeucuba.aob.ec



realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Art. 10.- Contenido de la rendición de cuentas. - El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente: 1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos. 2. Ejecución del presupuesto institucional. 3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad. 4. Procesos de contratación pública. 5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado. 6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular. 7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos. 8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.

Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. (...).

Mediante **RESOLUCIÓN CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-003028-01-2026**, el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Reglamento de rendición de Cuentas.

Artículo 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas, señala que, la rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Parti. Santa Martha de Cuba

Dir. Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada Concepción
tel: 062 967 112 Cel. 0986855786 / 0985314337
jpsmo01@hotmail.com / nelsonvizzaino001@gmail.com
www.aadsantamarthadecuba.aob.ec



Artículo 7 de la norma *Ibidem*, indica de acuerdo con lo establecido en este Reglamento y de forma complementaria con las guías metodológicas especializadas respectivas, los sujetos que rinden cuentas deberán generar condiciones para: c) Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas preliminar a partir de los contenidos obligatorios sobre los que deben rendir cuentas, así como sobre los temas que la ciudadanía requirió que la autoridad/ institución o sujeto obligado rinda cuentas.

4.- PROCESO METODOLÓGICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 — LAS CUATRO FASES CPCCS

El proceso de Rendición de Cuentas 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Martha de Cuba fue ejecutado integralmente conforme a las cuatro fases establecidas en el Reglamento del CPCCS vigente, garantizando la participación ciudadana, la transparencia institucional y la deliberación pública de la gestión del período fiscal 2025. El proceso involucró la participación activa de la Asamblea Local Ciudadana o quien hace sus veces, los representantes barriales y comunales de la parroquia, así como el equipo técnico y administrativo del GAD.

FASE 1 – PLANIFICACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA

La primera fase del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Martha de Cuba se desarrolló durante los meses de marzo, abril de 2026, en cumplimiento del cronograma y lineamientos establecidos en la Guía Metodológica emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Durante esta etapa, el equipo técnico institucional coordinó un amplio proceso de participación ciudadana orientado a identificar las principales prioridades, preocupaciones, necesidades y expectativas de la población respecto a la gestión desarrollada por el GAD durante el año 2025. Como parte de este proceso se realizó la Asamblea Parroquial Ciudadana, espacio en el cual se socializó oficialmente el proceso de rendición de cuentas, se conformaron la Comisión

Parroquia Santa Martha de Cuba

Dir. Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada concepción
telf: 062 967 112 Cel. 0986855786 / 0985314337
ipumc01@hotmail.com / nelsonvizcaino001@gmail.com
www.gadsantamarthadecuba.gob.cu



Técnica y la Comisión Mixta Ciudadana de Seguimiento, y se levantaron de manera directa las inquietudes, observaciones y requerimientos planteados por los habitantes de los diferentes barrios y sectores de la parroquia.

El proceso contempló mecanismos presenciales y digitales de consulta ciudadana, incluyendo asamblea parroquial, mesas de trabajo comunitarias, recepción de consultas mediante correo electrónico, garantizando así una participación amplia, plural y territorialmente representativa. Como parte del componente participativo, se conformó la Comisión Ciudadana de Seguimiento integrada por representantes de distintos sectores y barrios de Santa Martha de Cuba, conforme a lo establecido por los lineamientos metodológicos del CPCCS. Esta comisión tiene la responsabilidad de acompañar, observar y verificar técnicamente el desarrollo del proceso de rendición de cuentas en todas sus fases, fortaleciendo los principios de transparencia, control social, corresponsabilidad y participación ciudadana efectiva.

Dentro de esta fase se ejecutó la convocatoria pública y el proceso de consulta ciudadana para identificar los temas específicos sobre los cuales la población deseaba que las autoridades parroquiales rindieran cuentas. La consulta se desarrolló mediante mecanismos presenciales y digitales, registrándose un total de once (11) participaciones ciudadanas documentadas, cada una debidamente registrada con nombres completos, número de cédula, barrio o sector, información de contacto y requerimientos específicos relacionados principalmente con vialidad, infraestructura, seguridad ciudadana, inversión social, presupuesto participativo, gestión ambiental, emprendimientos, alcantarillado, obras públicas y fortalecimiento comunitario. Toda esta información fue sistematizada técnicamente por el equipo institucional y constituye un insumo obligatorio para la elaboración del Informe Narrativo, las respuestas institucionales y el desarrollo de la Fase 3 de Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas 2025.

FASE 2 – EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME

Parroquia Santa Martha de Cuba

Dir. Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada Concepción
tel: 062 962 112 Cel. 0986855786 / 0985314337
jpmmc01@hotmail.com / nelsonvicalino001@gmail.com
www.aadssantamarthadecuba.aob.ec



Cuba

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL DE SANTA MARTHA DE CUBA

La Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Martha de Cuba comprendió el desarrollo del trabajo técnico, administrativo y participativo orientado a la evaluación integral de la gestión institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2025, así como la consolidación de la información cuantitativa y cualitativa generada por las distintas áreas, programas, proyectos y comisiones del GAD. Esta fase se ejecutó entre los meses de abril de 2026, conforme al cronograma establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), y tuvo como objetivo principal garantizar la elaboración de un informe técnico transparente, verificable y articulado con las demandas ciudadanas recogidas durante la Fase 1 del proceso.

El trabajo fue liderado por la Comisión Técnica del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Martha de Cuba, bajo la coordinación del MSc. Nelson Vizcaino Escobar, Presidente del GAD Parroquial, en articulación con las diferentes unidades administrativas, financieras, técnicas y territoriales de la institución. Durante esta etapa se desarrolló un proceso de recopilación, validación, análisis y sistematización de información institucional proveniente de múltiples fuentes oficiales, incluyendo cédulas presupuestarias de ingresos y gastos 2025, reportes financieros, registros del eSIGEF, POA 2025, PDOT 2024-2027, proforma presupuestaria, expedientes técnicos de obras, convenios y contratación pública, informes de comisiones, registros administrativos, actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, resoluciones institucionales, archivos documentales, reportes del SERCOP y el plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral.

Como parte fundamental de esta fase, la Comisión Mixta Ciudadana realizó el acompañamiento y seguimiento al proceso técnico de evaluación institucional, correspondientes a temas relacionados con vialidad, infraestructura, seguridad ciudadana, inversión social, presupuesto participativo, alcantarillado, gestión ambiental, emprendimientos, fortalecimiento organizativo barrial y obras públicas. Cada consulta fue analizada y canalizada hacia las áreas responsables para la elaboración de respuestas institucionales técnicas y sustentadas documentalmente.



Parroquia Santa Martha de Cuba

Dir. Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada concepción
telf: 062 967 112 Cel. 0986855786 / 0985314337
jgsmc01@hotmail.com / nelsonvizcaino001@gmail.com
www.aadsantamarthadeacuba.aob.ec



Dentro de la Fase 2 también se desarrolló el proceso de llenado y validación del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas emitido por el CPCCS, integrando información relacionada con competencias institucionales, cumplimiento del POA, ejecución presupuestaria, políticas de igualdad, mecanismos de participación ciudadana, control social, presupuesto participativo, gestión de proyectos, contratación pública y resultados institucionales alcanzados durante el año fiscal 2025.

Paralelamente, se elaboró el presente Informe Narrativo, estructurado de manera técnica y cronológica, con el propósito de evidenciar la gestión desarrollada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Martha de Cuba, garantizando coherencia entre planificación, presupuesto, ejecución y resultados obtenidos en territorio.

El informe incorpora además información cualitativa sobre actividades culturales, sociales, deportivas, ambientales y comunitarias, así como el detalle de las acciones ejecutadas por las diferentes comisiones institucionales y vocalías del GAD. De igual manera, se integraron medios de verificación físicos y digitales, registros fotográficos, matrices de sistematización ciudadana, evidencias documentales y anexos técnicos que respaldan la información presentada. Todo el proceso fue desarrollado bajo principios de legalidad, transparencia, corresponsabilidad, participación ciudadana y control social, fortaleciendo así la rendición de cuentas como un mecanismo democrático orientado a garantizar el acceso a la información pública y la evaluación ciudadana de la gestión institucional.

FASE 3 – DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA

La Fase 3 del proceso de Rendición de Cuentas 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Martha de Cuba comprende la realización de la Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana, espacio participativo mediante el cual las autoridades parroquiales presentarán públicamente los resultados de la gestión institucional ejecutada durante el ejercicio fiscal 2025, garantizando el acceso a la información pública, la transparencia institucional y el

Por ti, Santa Martha de Cuba

Dirección: Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada Concepción
tel: 062 967 112 Cel. 0986855786 / 0985314337
jpsmco1@hotmail.com / nelsonvilcalino001@gmail.com
www.aadsantamarthadecuba.aobuec



Cuba

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE SANTA MARTHA DE CUBA

fortalecimiento del control social. Esta etapa será desarrollada una vez concluida y aprobada la Fase 2 del proceso, incluyendo la validación técnica del Informe Narrativo y del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

La deliberación pública será convocada formalmente con la debida anticipación a la ciudadanía, organizaciones sociales, dirigentes barriales, Asamblea Local, representantes comunitarios, actores territoriales y miembros de la Comisión Ciudadana de Seguimiento, garantizando mecanismos de participación abiertos, inclusivos y transparentes. El evento se desarrollará de manera presencial en el Casa Comunal de la parroquia y contará además con transmisión en vivo mediante los canales oficiales institucionales, incluyendo la plataforma Facebook Live del GAD Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Martha de Cuba, con el propósito de ampliar el alcance de participación y garantizar accesibilidad a toda la población.

Durante la jornada de deliberación pública se realizará la exposición técnica y financiera de la gestión institucional 2025, incluyendo resultados relacionados con ejecución presupuestaria, cumplimiento del POA, obras públicas, proyectos sociales, participación ciudadana, seguridad, vialidad, gestión ambiental, cultura, deporte, emprendimientos, atención a grupos prioritarios y demás competencias institucionales desarrolladas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Martha de Cuba. Asimismo, se presentarán las respuestas institucionales elaboradas para las siete (6) consultas ciudadanas levantadas durante la Fase 1 del proceso, permitiendo que la ciudadanía conozca de manera directa las acciones ejecutadas, limitaciones institucionales, resultados alcanzados y proyecciones futuras de gestión.

Como parte metodológica de esta fase, se organizarán espacios participativos y mesas de trabajo temáticas orientadas a fortalecer el diálogo ciudadano, recoger observaciones, recomendaciones y aportes de la comunidad, y evaluar el nivel de cumplimiento de la gestión institucional. Los ciudadanos participantes podrán formular preguntas, emitir criterios y plantear propuestas



Parroquia Santa Martha de Cuba

Dirección: Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuentes e Inmaculada concepción
tel: 062 967 112 Cel. 0986855786 / 0985314337
jpsmc01@hotmail.com / nelsonvizcaino001@gmail.com
www.gad-santamarthadecuba.aob.cu



relacionadas con los diferentes componentes de la gestión parroquial, fortaleciendo así los principios de corresponsabilidad, participación democrática y evaluación ciudadana permanente.

Al finalizar la deliberación pública se procederá a la elaboración y suscripción del Acta de Compromisos y Acuerdos entre las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Martha de Cuba y los delegados ciudadanos presentes, documento mediante el cual se dejará constancia de las observaciones realizadas, compromisos institucionales asumidos y principales acuerdos alcanzados durante el proceso participativo. Dicho instrumento constituirá parte integral del expediente oficial del proceso de Rendición de Cuentas 2025.

La ejecución de esta fase se desarrollará en cumplimiento de los artículos 92 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, así como de la Guía Metodológica y normativa vigente emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), garantizando principios de transparencia, publicidad, participación efectiva, inclusión, accesibilidad y debida documentación de todos los pronunciamientos ciudadanos. Las actas, registros de asistencia, medios de verificación, fotografías, grabaciones y demás evidencias generadas durante la deliberación pública serán incorporadas al expediente final institucional como respaldo documental del proceso de Rendición de Cuentas 2025.

FASE 4 ENTREGA AL CPCCS Y PLAN DE TRABAJO

La Fase 4 del proceso de Rendición de Cuentas 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Martha de Cuba corresponde al cierre técnico, administrativo y documental del proceso, comprendiendo la consolidación definitiva de toda la información generada durante las fases anteriores, la carga del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas y sus respectivos medios de verificación en el sistema digital habilitado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), así como la publicación pública de la información institucional y la elaboración del Plan de Trabajo orientado al cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos durante la deliberación pública.

Por ti, Santa Martha de Cuba

Dra. Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada concepción
tel: 062 967 112 Cel. 0986855786 / 0985214337
jpsmc01@hotmail.com / nelsonvaca001@gmail.com
www.aadsantamarthadecuba.aob.ec



Cuba

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL DE SANTA MARTHA DE CUBA

En esta etapa se desarrollará la recopilación, organización y sistematización integral de todos los documentos, registros y evidencias generadas a lo largo del proceso, incluyendo convocatorias, actas de asambleas, registros de asistencia, formularios físicos y digitales de consulta ciudadana, matrices de sistematización y priorización de demandas, evidencias fotográficas, informes técnicos y financieros, respuestas institucionales, medios de verificación, actas de validación de la Comisión Mixta Ciudadana, actas de deliberación pública, compromisos suscritos con la ciudadanía y el Informe Narrativo final aprobado institucionalmente. Todo este expediente técnico y documental será consolidado y archivado como respaldo oficial del proceso de Rendición de Cuentas 2025.

De igual manera, se procederá a la publicación del Informe Narrativo, Formulario Oficial y principales medios de verificación en la página web institucional y plataformas oficiales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Martha de Cuba, garantizando el acceso público a la información y fortaleciendo los principios de transparencia, publicidad y control social establecidos en la normativa ecuatoriana vigente.

Como componente fundamental de esta fase, el GAD elaborará el Plan de Trabajo 2026, instrumento mediante el cual se incorporarán los principales acuerdos, observaciones, recomendaciones y compromisos surgidos durante la Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana. Este plan permitirá dar seguimiento institucional a las demandas ciudadanas priorizadas, estableciendo acciones, responsables, mecanismos de coordinación y líneas de intervención orientadas al fortalecimiento de la gestión parroquial y al mejoramiento continuo de los servicios y proyectos ejecutados en territorio.

Finalmente, el expediente consolidado del proceso será remitido oficialmente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) dentro de los plazos establecidos en la normativa y cronograma oficial, garantizando la trazabilidad documental, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y la correcta finalización del proceso de Rendición de Cuentas 2025. Esta fase reafirma el compromiso institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado



Por ti, Santa Martha de Cuba

Dir. Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada concepción
telf: 062 967 112 Cel. 0986855786 / 0985314337
ipsmco1@hotmail.com / nelsonvillacino001@gmail.com
www.aadrsantamarthadeuba.aob.ec



Parroquia Rural de Santa Martha de Cuba con la transparencia, la participación ciudadana, la evaluación pública y la corresponsabilidad social en la gestión pública local.

DOCUMENTOS A EVALUAR EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

- Plan Operativo Anual 2025.
- Presupuesto 2025
- Presupuesto Participativo 2025.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.
- Gestión Institucional 2025.

PLAN DE TRABAJO DE LA AUTORIDAD ELECTA

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Coordinar y articular con los distintos niveles de gobierno, programas y proyectos que generen beneficio colectivo
- ✓ Generar capacidades colectivas para el manejo sostenible del ambiente.
- ✓ Fortalecer el sistema socio organizativo y liderazgo en las comunidades, con enfoque inclusivo.
- ✓ Fomentar la recuperación de los espacios públicos y el patrimonio de la parroquia

INFORMACION FINANCIERA

El presente apartado tiene por objeto informar a la ciudadanía en general, los resultados de la ejecución del Presupuesto del año 2025; en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, donde se establece que al final de cada ejercicio fiscal se debe informar sobre la ejecución presupuestaria anual, el cumplimiento de las metas, así como también prioridades de ejecución.

Parroquia Santa Martha de Cuba

Dír. Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada concepcion
telf: 062 967 112 Cel. 0906855786 / 0905314337
jpsmc01@hotmail.com / nelsonviacaino001@gmail.com
www.oadsantamarthadecuba.aob.ec

Cuba

COMUNIDAD PARROQUIAL RURAL
SANTA MARTHA DE CUBA

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025

ACUERDO DEL MINISTERIO DE FINANZAS N°0005-A	188.277,56
ACUERDO DEL MINISTERIO DE FINANZAS N°0021-A	193.249,16

AUMENTO: 4971.60

CUOTA MENSUAL 16104.09

GAD SANTA MARTHA DE CUBA



COOTAD, Art. 198

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados, podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador.
 $170 \times 470 = 79.900,00$

Presupuesto
2025
193.249,16

GASTO CORRIENTE

MONTO

\$ 79.900,00

GASTO INVERSION

MONTO

\$113349.16

GAD SANTA MARTHA DE CUBA



Por ti, Santa Martha de Cuba

Dir. Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada concepción.
telf: 062 967 112 Cel. 0986855786 / 0985314337
jpsmc01@hotmail.com / nelsonvaccino001@gmail.com
www.gadsantamartshadecuba.gob.cu



GASTO CORRIENTE	
REMUNERACIONES BASICAS	\$ 52612.15
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS (DECIMO TERCERO Y DECIMO CUARTO)	\$ 7703.00
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (APORTE PATRONAL Y FONDOS DE RESERVA)	\$ 9988.54
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (AGUA POTABLE Y TELECOMUNICACIONES)	\$ 1664.87
OTROS GASTOS CORRIENTES (COMISIONES BANCARIAS Y SEGURO)	\$ 96.40
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES (CONTRALORÍA, CONAGOPARE CARCHI Y NACIONAL)	\$ 5672.75

EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Considerando las competencias del GAD Parroquial establecidas en el COOTAD, Art. 65., se ha considerado los proyectos priorizados en el presupuesto participativo y posterior Plan Operativo Anual. A continuación, detallamos un cuadro analizando el cumplimiento a la Planificación en el territorio y evidenciaremos los proyectos ejecutados.

Parroquia Santa Martha de Cuba

Dir. Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada concepcion
 telf: 062 967 112 Cel. 0986855786 / 0985314337
 jpsmc01@hotmail.com / nelsonviacchino001@gmail.com
 www.gadsantamarthadeocba.gob.ec



Cuba

COMUNIDAD PERMANENTE DE BARRIOS
SANTA MARTHA DE CUBA

GASTO INVERSION	
PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES (OPERADOR, ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS)	\$ 14953.8
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (ENERGIA ELECTRICA, PAQUETES INFORMÁTICOS, MATERIAL DE OFICINA, ASEO Y MANTENIMIENTO AUTOMOTOR)	\$ 4959.33
CONVENIOS MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO (CDI Y DISCAPACIDAD)(ENERGIA ELECTRICA, CNT, TRANSPORTE, MATERIAL DE OFICINA, ASEO Y PRENDAS DE PROTECCION)	\$ 10725.91
CAMPAMENTOS VACACIONALES (CONTRATACION DE UN GESTOR CULTURAL)	\$ 3500.00
REVITALIZACION IDENTIDAD CULTURAL	\$ 6450.00
EQUIPAMIENTO A ASOCIACION DE LA PARROQUIA	\$ 4347.83
ADECUACION DEL POLIDEPORTIVO PARROQUIAL	\$ 8349.40
ORNAMENTACION DE LA PARROQUIA	\$ 975.00

DEMANDAS CIUDADANAS Y RESPUESTAS

Para la primera fase del proceso de Rendición de Cuentas se remitió oficio a los representantes barriales como instancia de participación para que presenten sus consultas o temas para rendir cuentas. A este pedido de la autoridad, recibimos una consulta por parte de la Sra. Patricia Romo, Presidenta de la Asamblea Local Ciudadana con tres temas puntuales Proyecto del POA, Presupuesto y Procesos de Contratación Pública. A esta consulta, se emitió oficio de respuesta a través de oficio y será debatida y publicada en la deliberación pública de Rendición de Cuentas.



Perla, Santa Martha de Cuba

Dir. Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada concepción
tel: 062 962 112 Cel. 0986855786 / 0985314337
jpsmc01@hotmail.com / nelsonviaccino001@gmail.com
www.aadsantamarthadeucuba.aobuec

Cuba

GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA
CIUDAD DE SANTA MARTHA DE CUBA

PREGUNTAS CONSULTA CIUDADANA 2025

1. ¿LA PLANTA DE TRATAMIENTO YA SE ENCUENTRA RECIBIDA O CONCLUIDA?

El estado actual de la Planta de Tratamiento actualmente es funcional y operativa es decir se han culminado todas las intervenciones civiles previstas en este proyecto, cabe indicar que el GAD Parroquial se encuentra en proceso de firmar el acta recepción definitiva, misma que está siendo revisada y mínimamente modificada por parte de la Embajada de Japón.

2. ¿QUÉ SE ADQUIRIÓ EN EL PROYECTO 2 MATERIAL DE ASEO Y OFICINA?

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
14-CARP-KRACOR		15.00	CARPETA FOLIO DE CARTULINA KRAFT VINCHA FOLIADA		0.14	0.00	0.00	0.00	2.10
14-CART-A4-COUG-SU		20.00	CARTULINA A4 VARIOS COLORES		0.90	0.00	0.00	0.00	18.00
14-SEPA-A4-31-18H		2.00	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA NUMERICA 1-31.		5.28	0.00	0.00	0.00	10.56
14-ESPE-PUBIC		12.00	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA		0.33	0.00	0.00	0.00	3.96
14-REGL-30CM		3.00	REGLA PLASTICA 30 CM.		0.25	0.00	0.00	0.00	1.25

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
14-PAPET-100M-AUTOCOR		2.00	PAPEL TOALLA DE MANOS DOBLE HOJA ROLLO 100 M PARA DISPENSADOR AUTOCORTE		2.50	0.00	0.00	0.00	5.00
14-PAPE-400M		10.00	PAPEL HIGIENICO JUNDO DE UNA HOJA BLANCO 400 M.		3.75	0.00	0.00	0.00	37.50

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
14-ESCO-RIGEXT		3.00	ESCOBA DE PLASTICO DE CERDAS RIGIDAS MANO DE MADERA DE 24 CM.		1.44	0.00	0.00	0.00	4.32
14-FUND-020X30CM		1.00	FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRO 30" X 30"		1.78	0.00	0.00	0.00	1.78
14-TRAP-RED-24-MICROF		2.00	TRAPADOR RECIBIDO DE MICROPIERA DE 24 - 30 CM.		2.75	0.00	0.00	0.00	5.50
14-GUIN-ESTRE 10		3.00	GUANTES DE CAUCHO NO 9 12 - BICOLOR		1.43	0.00	0.00	0.00	7.15
14-PAJO-MIC-P		4.00	PAJO DE MICROPIERA		2.60	0.00	0.00	0.00	10.40
14-FUND-020X30CM GR		4.00	FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRO 30" X 40"		1.40	0.00	0.00	0.00	5.60

Por to. Santa Martha de Cuba

Dir. Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada concepcion
 telf: 062 967 112 Cel. 0986855786 / 0985314337
 jpsmc01@hotmail.com / nelsonvazcaino001@gmail.com
 www.gadsantamarthadecuba.aob.ec



Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
L-JABOT-LGL		1.00	JABON LIQUIDO DE TIGADOR GALON.		2.20	0.00	0.00	0.00	2.20
L-CLIP-PIECFLOT-LGL		1.00	LIMPIADOR PARA PISO FLOTANTE GALON.		6.79	0.00	0.00	0.00	6.79
L-DETE-BKSHALL		1.00	DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 5 KG.		8.00	0.00	0.00	0.00	8.00
L-CLOR-LGL		2.00	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5 POR CIENTO.		2.27	0.00	0.00	0.00	4.54

Cod. Produto	Cat. Aplicação	Categoria	Descrição	Detalhe Adicional	Preço Unitário	Quantidade	Preço em Subtotal	Desconto	Preço Total
FABRICA BORDOS		0100	REVEST DE PAPEL BORD-A-B DE 75 GR		0,60	8,00	4,80	0,00	RS 4,80

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subtotal	Precio en Subtotal	Descuento	Precio Total
257	257	1.00	TINTA T566325-AL MAGENTA	TINTA MAGENTA SUSPENDIDA 300ML/3.33 UNICAS EPSON T566325-AL CONSIGNABLE Tinta FABRICANTE Epson GARANTIA TECNICA CARTUCHO T566325-AL COLOR MAGENTA RECONSTRUYO NUMERO DE FABRICA DE ACUERDO A LA FORMA 100-100 CARTUCHO T566325-AL CARTUCHO T566325-AL CARTUCHO T566325-AL	13.00	0.00	0.00	0.00	13.00
258	258	1.00	TINTA T564120-AL NEGRO	TINTA NEGRO SUSPENDIDA 300ML/3.33 UNICAS EPSON T564120-AL CONSIGNABLE Tinta FABRICANTE Epson GARANTIA TECNICA CARTUCHO T564120-AL COLOR NEGRO RECONSTRUYO NUMERO DE FABRICA DE ACUERDO A LA FORMA 100-100 CARTUCHO T564120-AL CARTUCHO T564120-AL CARTUCHO T564120-AL	13.00	0.00	0.00	0.00	13.00

Porto, Santa Martha de Cuba

Dij. Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada concepción
tel: 062 967 112 Cel. 0906855786 / 0985314337

www.oadsantamartadecuba.gob.ec



Cuba

Responsable de la elaboración de Informes Financieros para realizar las liquidaciones y pagos por parte del área de tesorería del GAD Parroquial y del MIES.

Atender necesidades del personal de los proyectos

Presentar un informe de actividades mensual al GAD Parroquial para su respectivo pago.

Las demás que se le sean asignadas por la máxima autoridad o su delegado.

4. ¿QUE SE EXPLIQUE LA CONTRAPARTE ECONOMICA ENTREGADAS DE LAS AVENIDAS?

Conforme lo respalda el CONVENIO DE COOPERACION INTERINSITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SANTA MARTHA DE CUBA, El valor total para la intervención de estas avenidas se detalla a continuación:

GAD MUNICIPAL DE TULCÁN	644.298,70
AD PARROQUIAL SANTA MARTHA DE CUBA	80.000,00
TOTAL	724.298,70

Es importante indicar que el rubro correspondiente a la ornamentación de estas vías se ejecutó con fondos propios del GAD Parroquial.

5. ¿QUE SE DETALLE LO ENTREGADO A LA ASOCIACION DEL MENAJE DE COCINA?

Adquisición tiene un valor de 5000 dólares incluido IVA, mismos que actualmente han sido entregados en Comodato a la asociación.



Partido Socialista, Santa Martha de Cuba

Dir. Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada concepcion
telf: 062 967 112 Cel. 0986855786 / 0985314337
jpsmc01@hotmail.com / nelsonviacino001@gmail.com
www.gadsantamarthadeucba.aob.ec



Cod. Producto	Cod. Actividad	Cantidad	Descripción	Detalle Actividad	Precio Unitario	Subtotal	Precio sin IVA	Descuento	Precio Total
C001		100	FRONDO PLATEADO CARAVADO CUERPO DE ACERO CON 20 AJUSTES PERSONALIZADOS-100		54.20	0.00	0.00	0.00	54.20
C002		100	AVAPLETA ELECTRICA 2 PANDOS PARALELOS RECORRIBLES TEFLONDADA INTERIOR DE ACERO-100		70.00	0.00	0.00	0.00	70.00
C003		100	PLACUNA PARA SABLES EN ACERO REDONDA Y PLANCHAS TEFLONDADAS-100		34.30	0.00	0.00	0.00	34.30
C004		100	FINER-AYUDANTE DE COCINA DE 300CM LARGO CON ACCESORIOS -BATIDOR Y PROCESADOR-100		50.07	0.00	0.00	0.00	50.07
C005		100	ARMADURA CENTRAL PARA COCINA COLOREDADA CON PLATO EN ACERO BATERIA-100		108.00	0.00	0.00	0.00	108.00
C006		100	PIRZA JODDO DE 4 PIRZAS EN ACERO Y TAPADO REDONDO		24.70	0.00	0.00	0.00	24.70
C007		100	LIJADORA PROFESIONAL 1.5L-3HP-1 TARIER		208.90	0.00	0.00	0.00	208.90
C008		100	CUCHARA INDUSTRIAL 5 QUELADORES DE ACERO DE HIERRO DE BASE ABIERTA TOTALMENTE EN ACERO-5 TIER		217.30	0.00	0.00	0.00	217.30
C009		100	FREIDORA DE DOS CANASTILLAS Y PLANCHA DE ALERO Y BASE ABIERTA		330.40	0.00	0.00	0.00	330.40
C010		100	BATERIA CON PEDERTEL DE 8 EL TAZON EN ACERO A		110.07	0.00	0.00	0.00	110.07

Cod. Producto	Cod. Actividad	Cantidad	Descripción	Detalle Actividad	Precio Unitario	Subtotal	Precio sin IVA	Descuento	Precio Total
C018		100	ACCESORIOS EN ACERO-100-1000		80.57	0.00	0.00	0.00	80.57
C011		100	GRECA 3 SER-ACERO 120 TDE ACERO 450 ELECTRO 120-1000		217.30	0.00	0.00	0.00	217.30
C012		100	CAPETERA DOMESTICA DE CARUCHINO Y LATE 100-100 CON SALIDA DE VAPOR		202.01	0.00	0.00	0.00	202.01
C013		100	UTRINA TERMOICA LIMPIADA DE DOS NIELES EN ACERO		804.34	0.00	0.00	0.00	804.34
C014		100	ERCA DE TRABAJO EN ACERO-450-800 DOBLE ENTREPAGO		912.01	0.00	0.00	0.00	912.01
C015		100	CHOCOLATERIA DE ALUMINO DE 1.5L-1.5L UNA POR CADA LITRO-100		31.90	0.00	0.00	0.00	31.90
C016		100	CREPERA DE 10CM DE DIAMETRO ELECTRICA BASE TEFLONDADA-100		95.00	0.00	0.00	0.00	95.00
C017		100	TABLA DE PICAR BATERIA POLIPROPILENO		34.70	0.00	0.00	0.00	34.70
C018		200	TABLA DE PICAR BATERIA EN POLIPROPILENO AZUL Y BLANCA		60.00	0.00	0.00	0.00	60.00
C019		1000	PLATO TAZA DE CERMICA TEMPLADO BLANCO		12.10	0.00	0.00	0.00	12.10
C020		1000	TASA DE CAFE JARRA CHOCOLATE BLANCO		37.50	0.00	0.00	0.00	37.50
C021		2000	CUCHARAS DE CAFE DE ACERO PULIDO		16.00	0.00	0.00	0.00	16.00



Porte, Santa Martha de Cuba

Dir. Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada concepcion
 telf: 062 967 112 Cel. 0986855786 / 0985314337
 jpsmo01@hotmail.com / nelsonvazcaino001@gmail.com
 www.aadsantamarthadeCuba.aob.ec

Cuba

UNION ANTI PARASITARIAS KURSA
SANTA MARTHA DE CUBA

C022		24.00	CUCHARAS SOPERAS DE ACERO PULIDO		8.98	0.00	0.00	0.00	21.52
C023		24.00	CUCHILLOS DE PESA EN ACERO PULIDO		1.40	0.00	0.00	0.00	34.40
C024		12.00	TENEDOR CAKE DE ACERO PULIDO		0.42	0.00	0.00	0.00	9.58
C025		12.00	CUCHARAS DE HELADO EN ACERO PULIDO		0.11	0.00	0.00	0.00	9.72
C026		12.00	JARRO BLANCO DE 35 CL DE CERAMICA TEJALADA		2.72	0.00	0.00	0.00	32.28
C027		24.00	TENEDOR DE PESA DE ACERO PULIDO		0.98	0.00	0.00	0.00	21.52
C028		1.00	PORTIONADOR PARA HELADO EN ACERO COLOR AZUL		20.07	0.00	0.00	0.00	20.07
C029		1.00	CUCH PARA PORTIONADOR DE HELADO EN ALUMINIO 424		11.90	0.00	0.00	0.00	11.90
C030		1.00	JUEGO DE CUCHILLOS 10 PROFESIONALES HOJA DE CARNADO 1 UNIDAD ANTI BACTERIAS PUNTERA-LEBOLLERO-CHARCUTEROS/HUESADOR-CHIFL		40.25	0.00	0.00	0.00	40.25
C031		2.00	BANDEJAS REDONDEAS 14 X 16 ANTEREIZANTES EN FIBRA COLOR NEGRO PARA SERVICIO		13.04	0.00	0.00	0.00	20.96
C032		3.00	BANDEJAS RECTANGULARES ANTEREIZANTES 1 TAMAÑO EN FIBRA COLOR NEGRO PARA SERVICIO		22.57	0.00	0.00	0.00	40.53
C033		1.00	PLATOS JUEGO DE PIES PLATOS EN ALUMINIO RECORTADO 14 X 16		36.90	0.00	0.00	0.00	36.90

C034		1.00	CACEROLAS JUEGO DE CACEROLAS DE ALUMINIO RECORTADO 20 X 26		56.08	0.00	0.00	0.00	56.08
C035		1.00	CUBIERTO PLASTICO CUATRO COMPARTIMENTOS COLOR NEGRO		14.04	0.00	0.00	0.00	23.04
C036		2.00	BASES DE TORTA CONTAPA DE PU Y BASE EN ACERO		45.45	0.00	0.00	0.00	91.36

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Unidad Actual	Precio Unitario	Subtotal	Precio sin Subtotal	Descuento	Precio Total
C037		1.00	AZUCARERA BLANCA EN CERAMICA C TAPA		9.00	9.00	0.00	0.00	9.00
C038		1.00	JARRAS DE ACERO INOXIDABLE JUEGO 10 DE JARRA DE ACERO CON TAPA CAPACIDAD DE 12 Y 1 LITRO EL PROVEEDOR ENTREGARA UNA JARRA POR CADA LITRO DE ESPESORADO		70.22	0.00	0.00	0.00	70.22
C039		12.00	SALSIERO 200 CC DE CERAMICA BLANCO		1.90	2.00	0.00	0.00	22.00
C040		24.00	CUPOS DE VIERO PARA COCO 13 PZAS		0.68	0.00	0.00	0.00	40.22
C041		12.00	COPA MALTEADA DE VIERO 9 UNZAS		1.52	0.00	0.00	0.00	38.94
C042		12.00	COPA PARA DISOLVIR FRUTAS DE VIERO 35 CL		0.72	0.00	0.00	0.00	89.64
C043		12.00	COPA PARA HELADO DE VIERO 20 CL		2.38	0.00	0.00	0.00	29.40

Porti. Santa Martha de Cuba

Dir. Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada concepción
tel: 062 967 112 Cel. 0986855786 / 0985314337

jpsm01@hotmail.com / nelsonvaccaro001@gmail.com
www.gadsantamarthadeCuba.aob.ec

Cuba

WILLIAM PIZARRUELLE ALBA
SANTA MARTHA DE CUBA

0044	1.40	CABRAS DE TERNILLO PARA JUGO	5.94	0.00	0.00	0.00	17.73
0020	3.40	CABRAS DE TERNILLO PARA BAÑOS	7.41	0.00	0.00	0.00	22.84
0040	1.40	ELECTROVENA ELÉCTRICO 10 L. DE GRAN CAPACIDAD. PUERTA TIPO ESPEJO CON BARRIL Y FUNCIONES DE TRABAJO Y FUERTE PULSI	136.08	0.00	0.00	0.00	136.08
0047	10.00	PLATO FONDRE 10 CM DE CERÁMICA TEFLONADA COLOR BLANCO DE ALTA RESISTENCIA	2.38	0.00	0.00	0.00	23.80
0048	10.00	PLATO BASE DE 25 CM DE CERÁMICA BLANCA TEFLONADA	2.29	0.00	0.00	0.00	22.90
0049	1.40	SEDO DE TAPONES 1 T DE ACERO INOXIDABLE	22.43	0.00	0.00	0.00	22.43
0070	1.00	COCINETA DE 8 QUETADORES EN ACERO QUELINDO EN BRONCE 4 GAS	120.44	0.00	0.00	0.00	120.44
0081	1.40	EXTRACTOR DE FRUTAS PLÁSTICO DE COLOR GRAY Y BLANCO 180 X 100 X 130	48.38	0.00	0.00	0.00	68.30
0082	1.40	ESTANTERÍA EN ACERO DE 5 BARRERAS 121 X 40 X 130 CM	121.74	0.00	0.00	0.00	121.74
0083	1.40	BARTONES TEFLONADOS 14 CM DE 12 - 15 CM DE 25 EN ALUMINIO Y BARRIL PLÁSTICO TEFLONADO	55.65	0.00	0.00	0.00	55.65
0084	1.40	REFRIGERADOR COLOR GRAY CON PUERTAS CURVIZANTES Y REFRIGERANTE 205L - 130V	502.51	0.00	0.00	0.00	502.51

6. ¿RUBROS DE LA INTERVENCIÓN DEL COLISEO?

Los rubros se detallan a continuación, mismos que fueron analizados, revisados y aprobados por el administrador de contrato, fiscalizador y contratista.

Parti. Santa Martha de Cuba

Dir. Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada concepcion
tel: 062 967 112 Cel. 0986855786 / 0985314337
jpsmc01@hotmail.com / nelsonviacino001@gmail.com
www.aidisantamarthadeuba.aob.ec

Dorian Urresta
Ing. Dorian Urresta Pantoja
SECRETARIO – TESORERO
ARROQUIAL SANTA MARTA



Peru, Santa Martha de Cuba

Dir. Av. 21 de Marzo s/n entre Rubén Fuertes e Inmaculada concepción
tel: 062 967 112 Cel. 0986855786 / 0985314337

www.gadsanta.martadecuba.gob.ec